# JURADO DE CONCURSOS

## NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

## CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN INICIAL

**FECHA:** 19 DE AGOSTO DE 2022

**Jurado de Concursos convoca a participar de manera virtual, en el marco de la Resolución Nº 1318/22 CGE, de la tercera convocatoria para cubrir la suplencia de un cargo de Supervisor Escolar de Educación Inicial.**

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección https://meet.google.com/fbq-gnmm-qjt el **día martes 23/08/22 a las 11:00 hs.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar

**ASUNTO**: Cobertura de Suplencia **Supervisor Escolar de Educación Inicial Zona "X" departamento Villaguay** - Resolución Nº 1318/22 C.G.E., Resolución Nº 2831/17 C.G.E. y ampliatorias, Resolución Nº 2830/17 C.G.E. y ampliatorias, Resolución Nº 1969/19 C.G.E. y ampliatoria.

**DESCRIPCIÓN**: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL**: **desde las 14:00 horas del 19/08/2022 hasta las 14:00 horas del 22/08/2022,** (24 hs. hábiles).

La inscripción antes mencionada es de carácter NO EXCLUYENTE.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del acto concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 1318/22 C.G.E. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el acta de adjudicación, el día **miércoles 24/08/2022.** La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el acto de adjudicación pasará para el día siguiente en el mismo horario. En

caso de producirse problemas de conectividad el docente deberá comunicarse vía llamada al siguiente número **343-5312571**

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

## TERCERA CONVOCATORIA

**NIVEL: EDUCACIÓN INICIAL**

*Un Cargo de **SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN INICIAL ZONA "X" DEPARTAMENTO VILLAGUAY –** STF (hasta el 14 de septiembre de 2022).

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80º del Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley Nº 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado Nº 182 en el cargo Maestro de Educación Inicial y todos los requisitos que se detallan a continuación:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Vicedirección o Dirección.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).

En su defecto:
- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Vicedirección o Dirección.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).

En su defecto:
- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Vicedirección o Dirección.

- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).

**Observaciones**:

1) El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

2) Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80º del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados en este marco ("Designación por Artículo 80º")

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución Nº 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/

**JURADO DE CONCURSOS.**
**PARANÁ, 19 DE AGOSTO DE 2022**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN JURADO DE CONCURSOS ENTRE RÍOS

PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. Ivana Apezteguía
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de E. Inicial, Primaria y modalidades. Representante de los y los Trabajadores de la Educación - AGMER

Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E

DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de E. Inicial, Primaria y modalidades. Representante de los y los Trabajadores de la Educación - AGMER

Prof. Lorena Struck
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos

Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos

ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de E. Inicial, Primaria y modalidades. Representante de los y los Trabajadores de la Educación - AGMER

Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación